



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 veintitrés de mayo de 2022 dos mil veintidós¹.

Se da cuenta con el escrito signado por el **Presidente Municipal de Tlanalapa, Hidalgo** recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el 21 veintiuno de mayo a las 15:40 horas, consistente en 01 una foja, remitiendo la siguiente documentación: **1)** Original de la cédula de notificación a terceros interesados del Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano con número de expediente TEEHJDC-078/2022 del 12 doce de mayo, consistente en una foja; **2)** Original de la cédula de retiro de notificación a terceros interesados del Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano con número de expediente TEEHJDC-078/2022 del 16 dieciséis de mayo, consistente en una foja; **3)** Copias simples de fotografías impresas a color, consistente en tres fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 21, 28 fracción II y V, 91 al 96 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por recibido el escrito de cuenta, presentado ante esta autoridad jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Por recibidas las cédulas de notificación y de retiro que exhibe el **Presidente Municipal de Tlanalapa, Hidalgo**. Por lo tanto, se le tiene

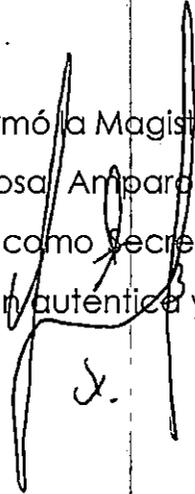
¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2022 dos mil veintidós, salvo que se aclare lo contrario.

CUMPLIENDO lo ordenado por este Órgano Jurisdiccional en el proveído del 19 de mayo.

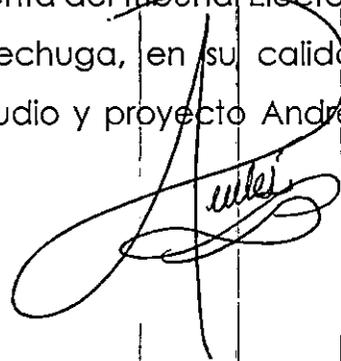
TERCERO. Por otro lado, toda vez que las autoridades señaladas como responsables, no señalaron domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo ordenado en el punto de acuerdo **TERCERO** del proveído del 19 del mismo mes; se hace efectivo el apercibimiento y se ordena la notificación del presente y subsecuentes acuerdos en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal Electoral, hasta en tanto designen domicilio en esta ciudad.

CUARTO. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

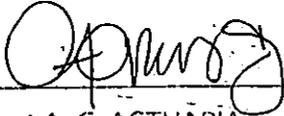
Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Ávilés quien autentica y da fe.



J.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 12:17 HORAS
DEL DÍA 24 DE mayo
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Maria del Pilar
Dominguez Rivero y otros
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Nohe mi Mota
Jimenez
QUIEN DIJO Realce y firma
DOY FE.


LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

Recibi' acuerdo.
Nohe mi Mota Jimenez. Ced. 3732216.
M. Jimenez 24/Mayo/2022

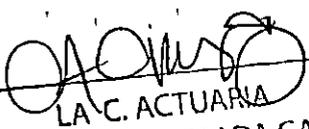
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 16:15 HORAS
DEL DÍA 24 DE mayo
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23-mayo-22
A Presidente municipal del Ayuntamiento de Tlaxiaco
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.


LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 16:16 HORAS
DEL DÍA 24 DE mayo
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23-mayo-22
A Tesorero del Ayuntamiento de Tlaxiaco, Hgo.
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.


LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 16:17 HORAS
DEL DÍA 24 DE Mayo
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23-Mayo-27.
A Órgano Interno de Control del Ayuntamiento
POR MEDIO DE CEDULA de Tlaxiapa, Hgo.
DOY FE.


LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

[Faint, illegible text and markings in the lower section of the document, possibly bleed-through or a second page.]



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-078/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de mayo del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con doce minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí personalmente en el domicilio ubicado en **Prolongación Rojo Gómez, L. 3, Despacho 5, Colonia Ampliación el Palmar, C.P. 42084, en esta ciudad,** a fin de notificar a **MARÍA DEL PILAR DOMÍNGUEZ RIVERO,** **en su carácter de Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo;** **JOSÉ LUIS CASTILLO FLORES, MARLEN ALCALÁ HERNÁNDEZ, CINTYA ZITLALLI CASTILLO ATITLÁN y FRANCISCO JAVIERO DOMÍNGUEZ ORTEGA,** todos en su **carácter de Regidores y Regidoras del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo,** actores en el presente expediente, por lo que, previamente cerciorada de ser este el domicilio indicado a efecto de realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, además por así confirmarlo la persona que encuentro, misma que dijo responder al nombre **NOHEMI MOTA JIMÉNEZ,** y manifiesta ser **quien recibe la documentación y notificaciones en el inmueble,** quien se identifica con **cédula profesional** número **3732216,** expedida por la **Secretaría de Educación Pública,** persona que por encontrarse en el domicilio ordenado en autos, se habilita para entender la presente en términos de lo dispuesto por el artículo 376 tercer párrafo, acto seguido procedo a notificar el contenido íntegro y textual del acuerdo señalado, y entrego copia simple del mismo constante en **una foja** por medio de cédula de notificación, posteriormente la persona autorizada manifiesta que oye y recibe la presente notificación, entendiendo la totalidad de su contenido, finalmente, firma de conformidad al haber recibido la totalidad de la documentación descrita, acto con el que concluye la presente diligencia. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----

LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA



ACTUARIA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-078/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo emitido el día veintitrés de mayo del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciséis** horas con **quince** minutos del día en que se actúa, la suscrita Lic. Cristina Quezada García actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a notificar el acuerdo de mérito a **PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLANALAPA, HIDALGO** Autoridad señalada como Responsable en el presente juicio, a través de cedula fijada en los estrados del Tribunal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y derivado de la omisión de señalar domicilio en la ciudad de residencia de esta Autoridad. - -----

En consecuencia, procedo a notificar el acuerdo constante en una foja impresa por ambas caras, por medio de cedula fijada en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-078/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo emitido el día veintitrés de mayo del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciséis** horas con **dieciséis** minutos del día en que se actúa, la suscrita Lic. Cristina Quezada García actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a notificar el acuerdo de mérito a **TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA, HIDALGO** Autoridad señalada como Responsable en el presente juicio, a través de cedula fijada en los estrados del Tribunal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y derivado de la omisión de señalar domicilio en la ciudad de residencia de esta Autoridad. - -----

En consecuencia, procedo a notificar el acuerdo constante en una foja impresa por ambas caras, por medio de cedula fijada en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-078/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo emitido el día veintitrés de mayo del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciséis** horas con **diecisiete** minutos del día en que se actúa, la suscrita Lic. Cristina Quezada García actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a notificar el acuerdo de mérito al **ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA, HIDALGO** Autoridad señalada como Responsable en el presente juicio, a través de cedula fijada en los estrados del Tribunal Electoral, conforme a lo establecido en el artículo 374 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y derivado de la omisión de señalar domicilio en la ciudad de residencia de esta Autoridad. - -----

En consecuencia, procedo a notificar el acuerdo constante en una foja impresa por ambas caras, por medio de cedula fijada en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA

